

LA GUARDIA CIVIL Y LA INMIGRACION DEL SIVE AL EDATI

ATILANO HINOJOSA GALINDO
General de Brigada de la Guardia Civil DEM

INTRODUCCION

"Nada hay tan dulce como la patria y los padres propios, aunque uno tenga en tierra extraña, lejos de los suyos, una casa opulenta."

Homero (*Odisea*)

Generalidades.

Este trabajo no pretende ser un estudio, aunque sea mínimo, sobre la inmigración en España, ni tan siquiera sobre la inmigración ilegal o irregular. El análisis del fenómeno, o problema inmigratorio según otras opiniones, excede de la finalidad y, sobre todo, de los conocimientos del autor de este artículo. Sin embargo, es imprescindible una cierta exposición general, una ambientación se podría decir, antes de entrar en la explicación de la importante misión que a la Guardia Civil se le encomienda en este asunto, en la vertiente de impedir o limitar la llegada masiva e incontrolada de inmigrantes clandestinos o su estancia ilegal entre nosotros; tarea la nuestra que, a mi juicio, no es, o por lo menos no fundamentalmente, represiva sino humanitaria. El cometido de nuestro Cuerpo aquí, como en tantas otras cosas, rebasa el mero cumplimiento de la ley para hacerse, una vez más, digno del adjetivo de benemérito con el que los españoles conocen a nuestro Instituto.

Dicho lo anterior, no es menos cierto que la Guardia Civil debe, ineludiblemente, velar por los intereses legítimos de los españoles, que no pueden convertirse en los samaritanos de los habitantes de todos los países de Africa, alguno de los cuales por sus estructuras políticas, económicas y religiosas son, en gran

parte, responsables de la indigencia moral y social en que viven sus habitantes, y causa de su intento de huida de la miseria que están padeciendo.

Este deber llevará a la obligación de los guardias civiles de interceptar a los inmigrantes ilegales, cumplir y solicitar el cumplimiento de las normas sobre extranjería y evitar que, al socaire de este asunto, crezca la inseguridad y puedan las organizaciones delictivas que trafican con seres humanos medrar a sus anchas.

CIFRAS DE LA INMIGRACION

Cuando se habla de cuestiones ilícitas, prohibidas o penadas siempre nos encontramos con la misma cuestión: la cantidad. Nadie con un mínimo de seriedad es capaz de responder a las siguientes preguntas: ¿Cuántos delitos se cometen? ¿Cuánta droga se consume? ¿Cuánto contrabando se introduce en un país? Estas y similares interrogaciones podríamos plantearnos en múltiples cuestiones. También en la inmigración. Toda cifra que se dé al respecto no deja de ser sino un atrevimiento.

En primer lugar tenemos que admitir que la población extranjera ilegal abarca un amplio espectro de situaciones diferentes, que originan las siguientes variantes de irregularidad (1):

a) Aquellos que han entrado ilegalmente en el país por lugares no habilitados, eludiendo todo tipo de control, o bien lo han hecho utilizando documentos falsos y, en ambos casos, no han conseguido posteriormente legalizar su residencia mediante algún proceso de regularización.

b) Las personas que han entrado legalmente con visado o permiso de otro tipo y no abandonan el país antes del vencimiento de la autorización.

c) Los extranjeros que habiendo entrado y residido conforme a lo reglado normativamente quedan en una situación de irregularidad posterior al caducar sus permisos o modificarse su estatus jurídico.

d) Los que teniendo una situación de residencia en regla desarrollan actividades profesionales o de cualquier otro tipo productivo sin las preceptivas autorizaciones o permisos.

Las cuatro situaciones posibles de irregularidad administrativa descritas lo son en función de si se han cumplido o no los requisitos legales de entrada, residencia o establecimiento y trabajo.

Sobre los cuatro grupos citados ejerce su cometido la Guardia Civil, aunque bien es cierto que el primer grupo parece ser el que tiene más importancia para nosotros, es decir: aquellos que no han cumplido los requisitos legales establecidos para la entrada y permanencia en territorio español y lo intentan hacer de forma furtiva o clandestina, utilizando las denominadas "pateras" (2) o bien han llegado como polizones en los barcos o arriban a nuestros puertos en dobles fondos de vehículos o contenedores.

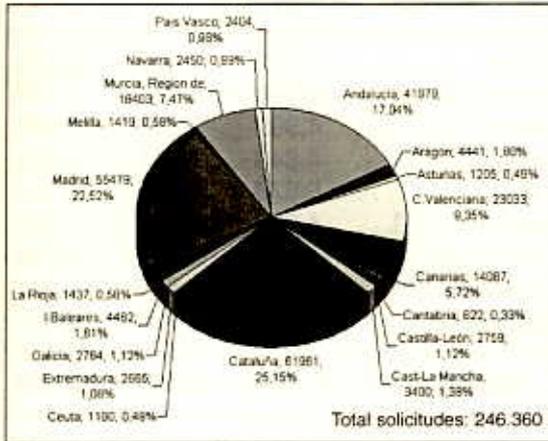
Si bien, como ya se ha dicho, este es el grupo de personas sobre el que la Guardia Civil actúa de forma más directa, no es ni con mucho el más numeroso, ni tampoco, a mi juicio, el que mayores perjuicios causa a la seguridad ciudadana. El grupo mayor lo constituye los que han llegado a través de los aeropuertos internacionales o bien, una vez en cualquier país de la Unión Europea, se aprovechan de la libre circulación de personas y mercancías que supuso la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam.

Objetivamente, la información más fiable, quizá la única, para determinar el número de extranjeros irregulares en España sea el proceso de regularización del año 2000, basado en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2000.

El proceso de regularización del año 2000 nos aproximará a las cifras existentes el 31 de julio de ese año, fecha en que expiraba la fase de recepción de solicitudes. Digo que nos aproximará porque no todos los irregulares se presentaron, unos por no reunir los requisitos y otros porque no quisieron por las razones que fueran (3).

El anuario de extranjería de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración da los siguientes datos:

SOLICITUDES DE PERMISOS DE TRABAJO Y RESIDENCIA POR COMUNIDADES AUTONOMAS



De las doscientas cincuenta mil solicitudes fueron estimadas ciento ocho mil cuatrocientas noventa, un 56 por 100, quedando denegadas ochenta y cuatro mil, archivadas seis mil quinientas setenta y cuatro, y en trámite dieciséis mil quinientos dieciocho.

Como primer y somero análisis de lo expuesto se puede deducir que:

A mediados del año 2000 había en España un mínimo de doscientos cincuenta mil extranjeros irregulares.

- El proceso de regularización dejó a ochenta y cuatro mil personas sin regularizar.
- A los anteriores hay que sumar los que quedaron fuera del proceso por las razones que fueran, los llegados con posterioridad a junio de 1999 y, por otra parte, deducir un número imposible de determinar de retornos al país de origen o los que se han trasladado hacia otros destinos fuera de España.

No existen, pues, datos sólidos y convincentes que permitan calcular, con cierto grado de fiabilidad, el número de inmigrantes en situación irregular en España. En cualquier caso, y es una mera opinión, la información disponible indica que el contingente no alcanza, todavía, las dimensiones que frecuentemente se afirma por algunas organizaciones y ciertos medios de comunicación; pero es absolutamente cierto que se van incrementando los ritmos de

crecimiento en los últimos años, y todo parece indicar que la situación no va a mejorar a corto plazo.

Intento de entrada ilegal.

La acción contra esta ilícita actividad la realiza la Guardia Civil principalmente en las costas, en el mar territorial y en los puertos comerciales.

Las cifras correspondientes a este año, hasta el diez de octubre, son las siguientes (4):

INMIGRANTES IRREGULARES DETENIDOS POR LA GUARDIA CIVIL POR INTENTO DE ENTRADA ILEGAL

Número de personas. 57.825

Lugar de intervención

Perímetro fronterizo (5) 43.279
 Mar territorial. 5.237
 Línea de costa 6.281
 Interior territorio. 3.028

Nacionalidad

Marroquíes 40.605
 Argelinos. 940
 Subsaharianos 15.882
 Otros 398

Embarcaciones interceptadas

Pateras 297
 Semirrígidas 66
 Otras 84

Otro dato importante es el de los naufragios ocurridos y el de las personas que han fallecido en su intento desesperado de alcanzar nuestras costas. De nuevo nos enfrentamos con la pregunta sin respuesta de saber calcular una cifra oculta o desconocida: ¿Quién puede saber cuántas personas han perecido en aguas del estrecho de Gibraltar o en el Atlántico? Por razones diversas algunos dan cifras exageradas y carentes del mínimo fundamento; tampoco hay que minimizar la tragedia. Los datos oficiales de la Guardia Civil son los siguientes (6):

NUMERO DE NAUFRAGIOS

Tipo de embarcación	
Pateras	4
Semirrigidas	1
Otras	1
Personas fallecidas	57
Pesonas desaparecidas	10

Quienquiera que haya visto una patera o una "semirrigida" sabe las precarias condiciones en que navegan y deducirá, fácilmente, la ingente labor humanitaria que está realizando la Guardia Civil con la simple comparación entre las embarcaciones interceptadas y las que se sabe que han naufragado. No hay duda de que sin la eficiente labor del Servicio Marítimo del Cuerpo, interviniendo muchas veces en condiciones de dificultad extrema, muchas personas del tercer mundo habrían fallecido en las inmensidades del piélago.

Actuaciones delictivas de extranjeros.

Mucho se ha escrito sobre la relación que puede haber entre la inmigración y la delincuencia, bastantes de las opiniones carecen de rigor tanto en un sentido como en otro. Decir que la inmigración irregular es un factor determinante en el incremento de la delincuencia en general me parece una exageración; pero no reconocer que tiene una cierta influencia en ella es o ignorancia o manifestación tendenciosa. Lo cierto es que el índice delincencial de los extranjeros, regulares o no, en España es superior al de los nacionales. Las razones pueden ser desde las condiciones de marginalidad en las que malviven parte de los extranjeros hasta lo que algún criminólogo (7) ha denominado "privación relativa", que no es sino la frustración que se sufre por la diferencia entre las aspiraciones que tenía cuando emigró de su país y la realidad que aguanta cada día en España o en cualquier otro país europeo.

En la acción de la Guardia Civil como policía judicial en la lucha contra la delincuencia, los datos son los siguientes (8):

PERSONAS DETENIDAS POR INFRACCIONES PENALES EN EL AÑO 2002

Meses	Nacionales	Extranjeros	Total
Enero	4.352	1.627	5.979
Febrero	4.758	1.770	6.538
Marzo	4.992	1.837	6.829
Abril	4.840	1.751	6.591
Mayo	6.676	1.865	6.541
Junio	4.272	1.879	6.151
Julio	4.819	2.121	6.940
Agosto	4.703	2.409	7.112
Septiembre	4.545	1.979	6.524
TOTAL	41.957	17.238	59.195

Del cuadro expuesto se deduce que el 29,12 por 100 de los detenidos por infracciones penales por la Guardia Civil son extranjeros, regulares o irregulares, y que es evidente una mayor tasa de criminalidad entre estas personas que entre los nacionales.

Si tratamos algún tipo de delito en especial, la desproporción aún es mayor: por tráfico de drogas la Guardia Civil en el primer semestre de este año ha detenido a cuatro mil veintidós personas, de las que dos mil setecientas ochenta y seis son nacionales y el resto extranjeros, el 30,66 por 100. Los patrones de las pateras que llegan a nuestro mar territorial son en su práctica totalidad marroquíes.

EL SERVICIO HUMANITARIO DE LA GUARDIA CIVIL EN SU ACCION CONTRA LA INMIGRACION IRREGULAR

Mal que les pese a ciertas personas, sin duda llevados por intereses espurios o sectarios, el servicio de la Guardia Civil ha primado siempre su espíritu humanitario, y en el relacionado con la inmigración todavía más. En esta faceta es en la que en mayor medida se cumple la letra y el espíritu del artículo octavo del Reglamento para el Servicio del Cuerpo: *"Será siempre un pronóstico feliz para el afligido, infundiendo la confianza de que a su presentación el que se crea cercado de asesinos, se vea libre de ellos; el que tenga su casa presa de las llamas, considere el incendio apa-*

gado; el que vea a su hijo arrastrado por la corriente de las aguas, lo crea salvado...". Cuántos hijos y padres arrastrados por las corrientes del estrecho de Gibraltar, del Mediterráneo o del Atlántico han salvado los guardias civiles.

Como prueba de lo dicho baste reproducir literalmente las novedades del servicio de una patrullera del Servicio Marítimo de la Guardia Civil de Tenerife, y el parte que posteriormente remitió el Jefe del Servicio a su Teniente Coronel, el pasado diecisiete de septiembre.

NOVEDADES DEL SERVICIO

Día 17 de septiembre de 2002

Hora	Lugar	Incidencia	Actuación
00,30	Lat. 28°17'65 N Long. 013°47'57 W	Interceptación de 5 pateras.	Se localizan e interceptan 5 pateras, subiendo la tripulación de cuatro de ellas a bordo, haciéndose cargo Salvamento Marítimo de la quinta, por no caber en nuestra embarcación más inmigrantes. Las citadas pateras quedan a la deriva sin inmigrantes recogiénolas posteriormente.
02,00	Lat. 28°19'57 N Long. 013°42'62 W		

"23,15 horas día 15 de los corrientes, cuando la tripulación de la embarcación oficial ALMIRANTE DIAS PIMIENTA prestaba servicio propio de la especialidad recibió comunicación radiotelefónica procedente del personal de la Cámara Térmica situada en el Faro de la Entallada informando que a unas seis millas náuticas de las costas del lugar denominado Gran Tarajal (Tuineje) habían detectado la presencia en aguas del mar territorial de dos embarcaciones de pequeñas dimensiones, tipo patera.

Seguidamente, la fuerza actuante se trasladada a la zona mencionada, con la finalidad de realizar la búsqueda de las embarcaciones, dando como resultado que a las 00,30 horas del día 16 actual, en la posición L: 28° 17'65 N y L: 013° 47'57 W, a seis MN al través de Pozo Negro de Gran Tarajal, fueron interceptadas CUATRO PATERAS con un total de noventa inmigrantes ilegales a bordo, ocho de los cuales patroneaban las embarcaciones (OCHENTA Y DOS SUBSAHARIANOS, SETENTA Y TRES VARONES, OCHO MUJERES Y UNA NIÑA DE CUATRO DIAS, Y OCHO MAGREBIES).

Una vez abarloadas las embarcaciones, se procedió a la detención de los ocho patrones, a los que se les dio lectura de los derechos

constitucionales previstos en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por un supuesto delito CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS. Llegados al puerto de Gran Tarajal, tanto los detenidos como las embarcaciones, motores, dinero y enseres intervenidos fueron entregados a la Patrulla Fiscal Territorial de Puerto Rosario para la instrucción de diligencias y puesta a disposición de la Autoridad Judicial competente.

En las pateras se intervino:

- Ocho petacas con unos 350 litros de combustible.
- Treinta bultos con ropa seca.
- Doscientos metros de cabos.
- Seis bidones con comida.
- Un teléfono móvil marca Motorola.
- Un teléfono móvil marca Mitsubishi.
- Tres mil trescientos dirhams."

El rescate de las noventa personas se hizo con una embarcación del Cuerpo de 17,50 metros de eslora y cuya tripulación estaba compuesta por dos cabos primeros y tres guardias: sólo cinco personas. Pienso que está suficientemente clara la labor humanitaria realizada.

EL SIVE

Antecedentes.

La firma del Tratado de Amsterdam constituyó el punto de partida del proceso de creación de un "espacio de libertad, seguridad y justicia", al que posteriormente han seguido en la misma línea las Conclusiones de las Cumbres de Tampere, Niza y Sevilla.

Este espacio de libertad, seguridad y justicia pone de manifiesto la firme voluntad de los "Quince" de avanzar en la construcción de la nueva Europa, en la que desaparecen las fronteras interiores para los ciudadanos de la Unión, con el consecuente mayor protagonismo de las fronteras exteriores.

La Guardia Civil, como Cuerpo policial español sobre el que recae la competencia de la custodia de costas, fronteras, puertos y aeropuertos, consciente de estos nuevos compromisos comunitarios, inició los estudios tendentes a modificar el antiguo concepto operativo de vigilancia de costas, basado en la utilización masiva de personal, por otro mucho más moderno y acorde con la situación actual. Como resultado de esos estudios nació el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), que pretende ser la respuesta de la Guardia Civil a este reto europeo y que se basa en la incorporación de las más modernas tecnologías, que permitirán una mayor eficiencia en las funciones de detección temprana, identificación, interceptación y auxilio, con el consiguiente incremento del aprovechamiento de los recursos humanos que el Cuerpo dedica a este fin.

Amenazas a la seguridad.

Los riesgos que debe eliminar el control eficiente de las fronteras exteriores son, fundamentalmente, los tráfico de drogas y de seres humanos, que suelen ir unidos a otros como el blanqueo de capitales, el contrabando o la delincuencia organizada, y que en España adquieren mayor importancia, porque su situación geográfica la convierte en la puerta de entrada a Europa desde el continente africano.

En el caso del tráfico de drogas y sin ánimo de abundar en muchos datos, simplemente

señalar que ya es tradicional considerar a la Guardia Civil como el Cuerpo policial europeo más eficaz en la lucha contra el tráfico de hachís, incautando más de la mitad del total de esta sustancia que se aprehende en toda Europa.

En cuanto a la inmigración irregular, en los últimos cinco años la Guardia Civil ha detenido a 81.439 inmigrantes irregulares, duplicándose en el pasado año las cifras correspondientes a 1998. El procedimiento más utilizado por los traficantes es la utilización de embarcaciones tipo patera, de las que se han interceptado 2.770 en el quinquenio citado.

Todo ello sin olvidar la dimensión humanitaria desarrollada por los componentes de la Guardia Civil y que se pone de manifiesto en el salvamento, en los últimos dos años y medio, de 730 personas que se encontraban a punto de perecer ahogadas después de haberse producido el naufragio de las precarias embarcaciones que utilizan para el traslado.

Línea de actuación del SIVE.

El éxito o el fracaso del servicio depende de la oportunidad o antelación de la información, en función de la cual se dispone de mayores tiempos de respuesta para la interceptación o auxilio; por lo que el SIVE afronta dos líneas de actuación diferenciadas:

1ª La instalación de un **soporte técnico** basado en el despliegue de estaciones sensoras (fijas, transportables o móviles), que incorporan un radar y un conjunto de cámaras de visión diurna y nocturna que permiten la vigilancia de zonas con un radio de alcance de hasta 20 kilómetros.

La investigación realizada en el ámbito del SIVE ha permitido los siguientes avances tecnológicos:

- Eliminación del *clutter de mar*, con lo que es posible discriminar el "ruido" producido por las olas marinas, y de esta manera considerar como blancos sólo a las embarcaciones.
- La detección de blancos de sección radar muy pequeña (r.c.s. de 0,5 m²), que son los de interés para la Guardia Civil (pate-

ras de 8 m de eslora por 2 m de manga). Se eliminan con estos medios muchas falsas alarmas.

- Facilitar el seguimiento de los blancos radar detectados, mediante un análisis coherente con los movimientos lógicos de los objetivos que pueden ser interceptados.
- Mejorar las técnicas de presentación y explotación de la información para optimizar la identificación de los blancos sospechosos.

El soporte técnico consta de tres subsistemas: Sensores, Comunicaciones y Mando y Control.

2ª La **potenciación de los medios** de las Unidades de interceptación (terrestres, navales y aéreas) que les han de permitir intervenir con criterios de oportunidad y eficacia.

La potenciación de las Unidades terrestres tiene una doble vertiente, por una parte se ha dirigido a los medios de locomoción, adquiriendo los vehículos con la movilidad más adecuada a cada tipo de litoral y orografía, y, por otra parte, se ha dotado a estas Unidades de medios portátiles de vigilancia, detección e iluminación, como cámaras térmicas, intensificadores de luz de medio alcance, focos de luz, prismáticos y medios similares.

En las Unidades Navales del Servicio Marítimo se ha iniciado un plan de potenciación de las capacidades de vigilancia, ayudas a la navegación, transmisiones y salvamento y rescate.

La inversión realizada para la mejora de los helicópteros les permitirá el vuelo sobre el mar en todo tiempo, con equipos de vigilancia preparados para operar a bordo o transmitir la señal que obtiene hasta el Centro de Mando y Control más próximo.

Ambito de actuación del SIVE.

En principio se limita a las zonas de mayor afluencia de tráfico ilícito, es decir, el litoral andaluz (desde Ayamonte hasta el Cabo de Gata) y el archipiélago canario. No obstante, no debe descartarse su extensión al resto del territorio nacional en tanto que la totalidad del mismo forma parte de la denominada frontera sur de la Unión Europea.

Ahora bien, conscientes del alto coste que supone la implantación del sistema y de la ausencia, en todo el mundo, de métodos similares en funcionamiento, se ha decidido afrontarlo de una forma progresiva en el período de tiempo 2000-2005, en tres fases, precedidas de un Prototipo. El Sistema Prototipo ya está finalizado en la comarca del Campo de Gibraltar y las subsiguientes fases abarcan las siguientes zonas:

Fase I. Resto de la provincia de Cádiz y provincia de Málaga.

Fase II. Provincia de Granada.

Fase III. Provincias de Huelva y Almería.

Financiación.

El coste total del SIVE ha sido estimado en 142 millones de euros, casi 25.000 millones de pesetas, de los cuales el 60 por 100 se destina a la instalación del soporte técnico y el 40 por 100 restante a la adquisición de medios para potenciar las capacidades de las Unidades de interceptación.

EQUIPOS DE ATENCION AL EMIGRANTE (EDATI,s)

La acción de la Guardia Civil en relación con los inmigrantes que intentan llegar a España o ya se encuentran en ella, tanto regular como irregularmente, se centra en tres aspectos diferenciados pero interrelacionados:

a) Prevenir la llegada ilegal a nuestras fronteras mediante las oportunas medidas de control y vigilancia.

b) Investigación de las redes delictivas que se lucran del tráfico de seres humanos.

c) Protección y auxilio a los inmigrantes desde el momento de su llegada y durante su estancia, evitando abusos en su contratación temporal o posibles acciones xenófobas.

La última de las actuaciones citadas aconsejó la constitución de unos equipos conocidos por las siglas EDATI, animados de un espíritu asistencial hacia estas personas para lograr la tutela efectiva de sus derechos en el ámbito de las responsabilidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Los cometidos que desarrollan estos equipos son:

- Recibir, atender y canalizar las demandas de los inmigrantes en asuntos de seguridad.
- Facilitar la tramitación de sus documentaciones.
- Velar, en colaboración con otros organismos o instituciones, por el cumplimiento de las normas de contratación laboral.
- Orientar o informar a estas personas de las actividades que fomentan su integración y facilitar su estancia en territorio nacional.

Estos equipos deben tener un conocimiento amplio de la normativa relacionada con extranjería, legislación laboral y situación de la población inmigrante y del entorno social donde se asienta. Su actuación se basa en el trato respetuoso, digno y carente de todo tipo de discriminación.

Actualmente están desplegados en las Comandancias de Barcelona, Tarragona, Islas Baleares, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Granada y Huelva, y para sus intervenciones disponen, entre otros medios, de una furgoneta equipada con el mobiliario y utensilios de una oficina. En sus lugares de ubicación cuentan con un local independiente para ejercer sus funciones.

En los dos años que llevan trabajando estos equipos se ha constatado la magnífica labor que realizan y que, sin duda, aconseja la puesta en servicio de otros nuevos en aquellos lugares en que la inmigración asentada tiene especial relevancia.

REFLEXIONES FINALES

Quién iba a pensar, hace tan sólo diez años, la importancia creciente que para España y toda Europa iba a tener la custodia de nuestras costas, y el enorme esfuerzo en medios

personales y materiales que soportaría la Guardia Civil. Quizá la Unión Europea debería ser más consciente de esta situación.

Como en tantos otros asuntos, la solución, si es que existe, sobrepasa el ámbito policial. No obstante, nuestro Cuerpo consigue, en el ejercicio de sus competencias, un control más que aceptable de flujos migratorios irregulares. ¿Alguien se ha planteado cuántas personas llegarían a nuestras costas sin la sufrida y eficiente labor de las Unidades terrestres, marítimas y aéreas de la Guardia Civil?

La utilización de nuevas tecnologías debe suponer, además de una modernización de medios, un cambio en los procedimientos operativos, que exige una visión integral de la vigilancia de la costa y del mar territorial.

Deberíamos saber transmitir que en la Guardia Civil, en su acción contra la inmigración irregular, prima la acción humanitaria sobre la represiva.

La flexibilidad organizativa y la versatilidad de los medios que empleamos nos tiene que permitir afrontar con éxito cualquier cambio en los métodos de entrada ilegal de personas en nuestro territorio.

NOTAS

(1) Georges Tapinos (1999): "Clandestine Immigration: Economic and political issues", en OCDE, SOPEMI:TREND IN INTERNATIONAL MIGRATION, 1999.

(2) Según el diccionario: embarcación rústica de muy poco calado.

(3) El proceso de regularización afectaba a todos los extranjeros que se encontraran en España antes del 1 de junio de 1999 y, además, cumplieran alguna de las siguientes condiciones:

- Haber sido titular de permiso de trabajo y residencia o permiso de residencia en los últimos tres años.
- Haber solicitado permiso de trabajo y residencia o de permiso de residencia en los tres años (antes del 31-3-2000).
- Haber solicitado asilo hasta el 1-2-2000.
- Ser familiar de extranjeros que soliciten su regularización, de extranjeros que residan regularmente, de nacionales del espacio económico europeo, o de españoles.

(4) Datos oficiales de la Dirección General de la Guardia Civil a fecha 10 de octubre de 2002.

(5) Frontera de Ceuta y Melilla, devueltos directamente a Marruecos.

(6) Datos a 10 de octubre de 2002.

(7) Adolphe Quételet.

(8) Fuente: Dirección General de la Guardia Civil, 1 de octubre de 2002.